

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO
DECRETO N° **3675**
Sección Iera
LA CISTERNA **15 SET. 2010**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137, (defunción) en la fecha que se señala.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137, (defunción), en las fecha que se señala.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA
MARIA INES PACHA MELLADO	07	17/08/2010	23/08/2010

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.NSS.Csr.-